

Resolución
N° 337/2024

Acta Ordinaria
N° 030/2024

VISTO: que se van a comprar vasos reutilizables impresos para tratar de usar menos plásticos en los eventos

CONSIDERANDO: que es necesario tratar de mitigar el uso de plásticos en los eventos que organiza el Municipio y que la Empresa BIDALCOR S.A RUT 212901670010 cuenta con RUPE activo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 65.000,00 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil con 00/100) a la Empresa BIDALCOR S.A RUT 212901670010 para la compra de vasos reutilizables impresos

2) Comuníquese y hágase saber: al Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



RODRIGO LOPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

